



Aguaray (S), 26 JUN 2025 -

RESOLUCIÓN N° 1199 - 025

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Agente Municipal perteneciente a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, el Sr. Castro, Manuel – Chofer, L.P. N° 730, Y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tiene como objetivo trasladar a 10 estudiantes del Colegio Mariano Moreno N° 5.006, para participar de una jornada denominada "Socios 2.025", Expte. N° 2636/2.025.-

Que, dicho traslado requiere el uso del Vehículo Oficial Municipal Camioneta Renault Master, Dominio: AB768GH.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art.1º.- COMISIONAR al Agente Municipal, el Sr. Castro, Manuel – Chofer, L.P. N° 730, a realizar un viaje a la Ciudad de Salta Capital, el día 26 de junio del año 2.025, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por el 100% de un (01) día de viático la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al 26 de junio del año 2.025, más la Suma de Pesos Sesenta Mil c/00/100 (\$60.000,00) para combustible y gastos varios con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, a nombre del Agente Municipal Sr. Castro, Manuel – Chofer, L.P. N° 730.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De forma.

*No f.*

